



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408F-VY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 439-16

21 OCT 2016
Salta,
Expediente N° 12.470/16

VISTO, el pedido realizado por la encargada de Servicios Generales Srta. Lucrecia Escalante solicitando la reposición de de forma urgente de una hoja de la Puerta de Blindex de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud al requerimiento planteado por la encargada de Servicios Generales Srta. Lucrecia Escalante solicitando la reposición de forma urgente de una hoja de la Puerta de Blindex N° 01 ubicada en la planta baja del edificio B de esta Facultad, la misma por problemas de mantenimiento colisionó produciendo la ruptura de la puerta y por seguridad de los equipamiento e instalaciones de esta Unidad Académica se requirió la reposición de forma urgente.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que atento a la necesidad del requerimiento se solicito presupuesto a firmas del medio y se recibió cotización de dos firmas Aluminios Aranda cuit N° 27-25005064-5 y Vidrios Norte cuit N° 20-25884917-6.

Que de acuerdo al Dto. 1023/01 Art. N° la Unidad Operativa de Compras informa que en base a la necesidad de brindar las instalaciones necesarias para protección en materia de seguridad de los equipamiento, se aconseja encuadrar la presente contratación en el Art. N° Dto. 1023/01 Contratación Directa por urgencia, y adjudicar la adquisición a la Firma Aluminios Aranda cuit N° 27-25005064-5 la provisión de una hoja de puerta de Blindex por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.600).

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.600).

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-16

Salta, 21 OCT 2016
Expediente N° 12.470/16

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.742 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 Art 25 d 5) y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 33/16, realizada para la adquisición de una Hoja de Puerta de Blindex, con destino al edificio B Planta Baja de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.600), a la firma Aluminios Aranda CUIT N° 27-25005064-5 por la adquisición de una Hoja de Puerta de Blindex, con destino al edificio B Planta Baja de esta Unidad Académica

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.600), con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bines de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial 9 Otros Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa